



FRENO DE ORO

I. Condiciones de Presentación

Los animales expuestos deberán presentarse arreados gauchescamente, siendo obligatorio el uso de pelego, sobrecincha debiendo estar las dos barrigueras sobrepuestas, badana o no, y cabezada con testera. Los concurrentes antes de la prueba serán inspeccionados y firmaran una ficha individual confirmando la inspección. A los participantes de otras regiones o países le serán respetadas sus características, siendo a su vez obligatorio el uso de espuelas y vetado el uso de artefactos de nylon y / o polipropileno.

En las Clasificatorias Regionales, y en la Final solamente son permitido embocaduras permanentes, lacradas y una barbada, siendo permitido el uso de articulados. En las Clasificatorias Regionales y en la Final, es exigida la utilización de un único freno para todas las pruebas. No está permitido el uso de “bridon” sin piernas.

Esta prohibido el uso de los siguientes recursos: gamada, martingala, riendilla, hociguera, barbada de alambre, tiento para levantar el freno, bocados de correa u otros accesorios usados como recursos en las embocaduras, rienda cruzada por debajo del pescuezo, uso de pechera, pescuecera o similar como comando.

Todos los participantes estarán sujetos a cualquier requerimiento que les fuera solicitado por los jurados, independientemente de que estuvieran aquí reglamentados o no.

Cada animal deberá ser presentado en la ETAPA FUNCIONAL por el mismo individuo. En caso de impedimento, deberá presentar las causas a la Comisión de Pruebas Funcionales. Es obligatorio que el jinete se presente con espuelas, fusta y rebenque.

Será penalizado, hasta con un año de suspensión, el jinete que pueda poner en riesgo la vida de un compañero o de los animales en cualquier etapa de la prueba.

Los propietarios o jinetes, solamente podrán retirar sus animales durante el desarrollo de la pruebas, mediante presentación de certificado veterinario.

II. De las Condiciones de Clasificación

La clasificación de los animales concurrentes estará dada por la suma de puntos obtenidos en las dos etapas de la exposición: Morfológica y Funcional.

Montevideo al ser una clasificatoria Directa, podrán clasificar dos (2) machos y dos (2) hembras, con una reserva por sexo, a la Final del Freno de Oro “Prueba Roberto y Flávio Bastos Tellechea” a realizarse en Esteio durante la Expointer.

Para que tenga validez esta clasificatoria, la prueba deberá de contar un número mínimo de 8 machos y 8 hembras intervinientes. A su vez también los finalistas para clasificar deberán sumar al final de la prueba una puntuación mínima de dieciocho (18) puntos.

III. Etapa Morfológica

Puntuación y Peso: Las notas de esta etapa serán otorgadas de 1 (uno) a 10 (diez) y tendrán, en el computo general, peso 1 (uno).



Presentación: Serán inicialmente llamados todos los animales a la pista, independientemente del sexo y por orden de catálogo. Estando todos los animales - machos y hembras - en la pista, los jurados dan un vistazo general, para ver los animales mas destacados de cada sexo. Luego retornan las hembras de acuerdo a su edad, entrando a la pista en sentido horario, haciendo cuantas vueltas los jurados le requieran hasta que en determinado momento le soliciten parar.

Serán llamados los animales uno a uno y estos se deberán dirigir a los jurados, pasando frente a los mismos para que sean analizados, sus anteriores y posteriores, volviendo y parando delante de los jurados. En ese momento pasan a ser analizado de perfil. Seguidamente los jurados divulgaran la nota, aún no definitiva, a sus secretarios, siendo obligatoria esa sistemática. Así serán evaluadas todos las animales de un mismo sexo. Los animales, con la puntuación media recibida de los jurados, serán ordenados en orden decreciente de puntuación, no pudiendo alterar su orden. Solamente a partir de este momento es que serán divulgadas las notas al público. Esta vetado a los jurados el derecho de alterar la puntuación referida anteriormente, después de terminada esta etapa.

Párrafo único: En esta etapa los animales deberán presentarse de bocal, freno o bridon (cabezada o cabresto, necesariamente de cuero).

IV. Etapa Funcional

La Etapa Funcional se llevará a cabo en dos (2) fases:

- A) Clasificatoria
- B) Final

La puntuación de las pruebas funcionales deberá ser realizada a través de plaquetas, expuesta inmediatamente después de terminada cada etapa, y será de cero a diez variando de a 0.25 puntos y multiplicada por el secretario matemático por el peso de 1,5 en la fase clasificatoria. La nota funcional de cada fase, será dada por la media aritmética de las pruebas que la componen.

Queda establecido que las tres pruebas exigidas a en la fase final tendrán peso dos (2).

Fase Clasificatoria

En esta fase se realizaran 5 (cinco) pruebas en el siguiente orden:

1. andares
2. figura
3. vuelta sobre las patas y rayada
4. manguera
5. campo

Deberá ser respetado el orden del reglamento, o sea que no podrá ser alterado el orden de las pruebas, ni de las yuntas, salvo por problemas climáticos (lluvia, frío, etc.). En la Prueba de Manguera, los jurados deberán orientar previamente a los jinetes.

Las Pruebas:

1. Andares

Serán evaluadas en tres momentos distintos los movimientos del animal: tranco, trote y galope.

- El tranco deberá ser largo. El animal comienza a ser evaluado al entrar en la pista, hasta pasar el ultimo de los jurados, si eventualmente estos estimaran necesario, los animales podrán ultrapassar la posición donde los jurados se encuentren. Los jurados estarán posicionados en orden alfabético, y el último de ellos es el que determinará el pasaje a la próxima fase, el trote.
- El trote, intermedio, dando una vuelta completa. Eventualmente si los jurados entendiesen que el animal debe desarrollar un período mayor en esta fase así lo podrá ordenar.
- El galope, intermedio, dando una vuelta completa sobre cada mano. En el caso de realizar toda la vuelta con la mano cambiada la penalización podrá ser de hasta un 75% de la puntuación. Eventualmente si los jurados entendieran que el animal debe desarrollar un período mayor en esta fase así lo podrá ordenar.



Parrafo único: No le es permitido a los jurados disminuir el trayecto.
La nota solo podrá ser dada después de completada cada prueba.

La puntuación de los andares será de 1 (uno) a 15 (quince) respetándose el límite de 3 (tres) para el tranco, 8 (ocho) para el trote y 4 (cuatro) para el galope.

Aspectos a ser considerados: definición, mantenimiento, calidad, comodidad, progresión, manos y patas correctas en el galope. Correcta posición de cabeza e pescuezo. Recibirá 50% de la nota el animal que realice el andar solicitado, en todo el trayecto estipulado.

Párrafo único: La prueba de andares y la figura serán realizadas al mismo momento, y los fardos servirán como puntos de referencia.

Delante de los jurados el jinete deberá desmontar después de concluida la prueba de andares y al mando de un jurado montar, estando permitido al animal, quedar parado o buscar la vuelta lenta y naturalmente para el lado de montar. En esta oportunidad serán observados los aspectos de docilidad y tranquilidad del animal.

Serán penalizados con hasta un 50% de la nota, los andares atípicos, las incorrecciones en los andares típicos, las reacciones al montar y desmontar. Las penalizaciones serán descontadas con un porcentaje sobre la nota total de los andares.

Párrafo único: El caballo marchador será eliminado por ser una andadura atípica dentro de la raza.

2. Prueba de Figura

El trayecto de esta prueba será común para todas las exposiciones del año y demarcado con fardos, siendo obligatorio en las Clasificatorias y en la Final del Freno de Oro.

La largada será demarcada por dos fardos a cinco metros de distancia y con tres metros de ancho.

Aspectos a ser considerados: velocidad, corrección de movimientos, postura del animal (colocación de los miembros y posición de la cabeza), equilibrio y potencia. El animal que caiga durante el desarrollo deberá retornar al lugar y continuar la ejecución de la prueba.

Serán penalizadas, de modo adecuado, las reacciones del animal, así como errar el recorrido, golpear o pisotear los fardos.

3. Vuelta sobre las patas y rayadas

Serán dadas una (1) o hasta tres (3) vueltas sobre las patas para ambos lados con un valor de 5 (cinco) puntos. El animal debe partir y parar frente a los jurados. Será penalizado el animal que exceda las tres vueltas estipuladas, y/o que no dé el mismo número de vueltas para cada lado.

Deberá el jurado observar el giro del animal apoyado en su posterior.

4. Atropellada y rayada

Serán exigidas dos atropelladas con las consecuentes rayadas, de frente a los jurados, con distancias de 20 metros cada una. Esta prueba tendrá un valor de 10 (diez) puntos.

Serán dados hasta 5 puntos en cada una de las rayadas. La nota de la última rayada será dada antes de la reculada. La vuelta sobre las patas más las rayadas totalizarán quince (15) puntos.

El animal que demuestre estar "sujeto" (parar en la raya establecida) recibirá hasta el 50% de la nota. El animal que al parar, defina claramente la entrada de patas, recibirá hasta un 100% de la nota.

Aspectos a ser considerados: velocidad en la atropellada y medida de los posteriores al rayar y tracción empleada para tal acto.

Aspectos a ser penalizados: parada en los anteriores, reacciones con la cabeza y acortamiento de cancha.



La reculada será realizada después de la última rayada.

Aspectos a ser considerados: posición de cabeza, tracción exigida, dirección, coordinación de los movimientos y ritmo. **Párrafo único** La penalización de la reculada será descontada de nota general de la prueba.

5. Prueba de Manguera

Sobre los vacunos utilizados:

- I. De preferencia de Razas Europeas, mochas o mochadas.
- II. Obligatoriamente de tamaño, peso, sexo y raza uniformes en todos los lotes (+ o - 300 Kg.).
- III. La prueba será ejecutada con dos (2) vacunos por participante.

Con relación a la manguera, queda establecido que las mismas deberán tener:

- I. Cantos quebrados
- II. Protección con bolsas rellenas de paja, esponja o cascara de arroz, en toda su extensión, con una altura no superior a 1.20 m.
- III. Porteras completamente "tapadas".
- IV. Medidas: 16m x 9m, pudiendo tener variación de hasta un 15% para las exposiciones Credenciadoras. Es obligatorio las medidas oficiales para las Clasificatorias Regionales, Final Nacional de Inéditos y Final Freno de Oro.
- V. Piso de arena, de preferencia compactada.

La prueba se llevará a cabo con la utilización de 2 (dos) novillos en la manguera, con un tiempo máximo de 45 segundos para el aparte. Transcurrido ese tiempo los jurados puntúan. Posteriormente, el participante, tiene como máximo 45 segundos para realizar la pechada de un lado y el mismo tiempo para la pechada del otro lado, con un intervalo para difundir las notas. El comando de las pruebas será ejercido alternadamente por cada uno de los jurados.

La ejecución de la prueba es dividida en tres fases, con diferentes pesos en la puntuación.

- I. Aparte del animal indicado por los jurados.
- II. Movimiento del caballo con el novillo apartado y moviéndose. El novillo que no se mueva deberá ser cambiado. Esta fase tiene peso 10.
- III. Pechar el novillo, a la altura de la paleta, haciéndolo cambiar su curso con un mínimo de una pechada de cada lado, demostrando claramente ausencia de reacciones en ningún lado.

Párrafo único: Cada pechada recibirá una nota con peso 2.5, totalizando 5 puntos en las dos pechadas.

Párrafo único: Las dos fases de esta prueba son obligatorias teniendo una nota total de 15 (quince) puntos. La misma será divulgada en dos etapas y deberá constar subdividida en la planilla de los jurados. La nota final será divulgada como la suma de las dos etapas ya convertidas.

Aspectos a ser analizados durante la prueba:

- I. Demostración clara de que el caballo reconoce el trabajo con ganado (reconoce al novillo).
- II. Demostración de voluntad, potencia sin perjudicar el equilibrio y la armonía de movimientos.
- III. Mantenerse siempre de frente al novillo.
- IV. Corrección en el cambio de manos y movimiento de patas.
- V. Ausencia de reacciones al freno y postura correcta de cabeza.
- VI. Al realizar las pechadas, siempre se deberán hacer con el novillo en movimiento, demostrando coraje, velocidad y superioridad sobre el novillo, pudiendo también ser efectuada en el medio de la manguera, haciendo al novillo cambiar su curso.
- VII. El entrevero ocasional del novillo apartado con el otro, podrá acarrear penalización.

Serán penalizadas:

- I. Las reacciones al freno, reacciones a las ordenes del jinete, etc.
- II. Demostración de falta de fuerza, voluntad o recelo de llegar al novillo (dificultad de mantenerse de frente al novillo, por ejemplo).
- III. Pechadas mal dadas o realizadas con atraso, indicando falta de impulso.



- IV. Necesidad de exceso de ayudas como espuelas o rebenque.
- V. Reacciones como mordidas, mosquear, orinarse, boca abierta, etc.
- VI. Esta prohibido al jinete, el uso de las espuelas, rebenque, o cualquier ayuda para instigar al novillo o facilitar su aparte.
- VII. Dificultad excesiva o incapacidad de mantener el novillo aparte.

5. Prueba de campo

Esta prueba será realizada en 2 (dos) corridas con retomadas. Alternando de lado entre los componentes de la yunta. Las yuntas serán formadas por semejanza de la puntuación acumulada hasta el momento en las pruebas funcionales y la morfología, conforme indicación del(s) secretario(s) de pista. Los jurados darán una nota a cada concurrente, siendo el 50% de la nota por conducir al novillo; 30% por la retomada y 20% por la conducción de la retomada en cada corrida.

Los jurados juzgaran desde fuera de la pista, colocados delante de la raya de la retomada.

Cuando la yunta fuera formada por caballos montados por un mismo jinete este deberá indicar un sustituto para montar uno de sus caballos. Deberán ser identificadas tres (3) rayas a 30, 80 e 110m a partir de la boca del brete. De los 30m a los 80m deberán conducir y paletear el novillo; de los 80m a los 110m, ultrapasar y vencerlo para realizar la retomada. Aparte de las tres rayas indicadas, serán colocados 2 fardos a 2m para atrás de la salida del brete y a 5m del lateral.

Las rayas son puntos de referencia para los jurados y jinetes.

El caballo que no alcance al novillo antes de la raya de los 80m, recibirá nota cero.

En la raya de los 30m, habrá un juez de línea con una bandera, indicando cuando el novillo "se siente" antes de esta línea. Al concurrente perjudicado por mal desempeño de su compañero será dada otra oportunidad, con el mismo o con otro participante, a criterio de los jurados. Será valorizado el participante que logre vencer al novillo solo.

Aspectos a ser considerados: velocidad, docilidad, gobernar en velocidad, fuerza, conocimiento del vacuno y rapidez en la retomada.

Serán penalizados: pechadas mal dadas que puedan imponer peligro en el desempeño de la prueba.

Fase Final

Concurrirán a esta fase de la Exposición los animales mejor puntuados en la fase clasificatoria con un porcentaje de machos y hembras a criterio de los jurados. Serán finalistas aquellos que alcancen mayor puntuación acumulada hasta el momento por la media de las cinco etapas funcionales sumada la nota morfológica.

La etapa final será compuesta de las siguientes pruebas:

- I. Prueba de manguera - (idem a la etapa anterior)
- II. Prueba de figura específica - BAYARD
- III. Prueba de campo - (idem a la etapa anterior)

BAYARD

Será efectuada en una línea recta sobre una raya de 80 (ochenta) metros. Tres fardos marcarán su inicio, el medio y el final; donde los concurrentes deberán recorrerla de ida y de vuelta.

El participante arranca a toda velocidad recorriendo los primeros 40 metros, donde deberá, rayar, parar, y realizar una o hasta un máximo de 3 vueltas enteras sobre las patas para ambos lados. Deberá siempre realizar el mismo numero de vueltas para cada lado. Arranca nuevamente recorre 40 metros mas, raya, para, da de riendas y vuelve por el mismo rastro, hasta llegar nuevamente al fardo central, donde deberá después de rayar y parar, realizar otra vuelta sobre las patas para ambos lados por segunda vez. Arranca nuevamente, recorriendo los 40 metros finales que lo llevara hasta el punto de partida donde deberá rayar, parar, dar de rienda volcando el caballo 180 grados y dirigirse hasta donde estuviesen los jurados.

- 1. Los giros en el fardo central deberán tener el mismo número de vueltas en la ida como en la vuelta.
- 2. La velocidad imprimida y las rayadas serán valorizadas.

La prueba de campo es la misma que la realizada en la etapa anterior, pero al final de esta etapa



se realizará el examen de la boca del animal. Las yuntas serán formadas por la puntuación acumulada hasta el momento dada por la media de las siete etapas funcionales sumada la nota morfológica.

V. De la puntuación y la premiación

La puntuación final se obtendrá de la siguiente forma: La nota otorgada a la morfología será sumada a la media de las 8 etapas funcionales (5 etapas clasificatorias + 3 etapas finales).

En la Final del Freno de Oro "Prueba Roberto y Flávio Bastos Tellechea" serán premiados los machos y las hembras que obtuvieron mayor puntuación.

Al macho y la hembra mejor puntuados se los premiará con el Freno de Oro, al macho y la hembra segundo mejor puntuados el Freno de Plata, y a los terceros colocados el Freno de Bronce.

De las Penalizaciones

Toda penalización será de hasta un 50% de la nota. Cuando es expuesta la nota, la penalización ya habrá sido considerada.

Será penalizado:

- I. En la prueba de Andares: por la falta de docilidad en cualquier momento de la prueba.
- II. En la prueba de Rayada: el concurrente que en esta prueba no cumpla la raya (20 metros) o no le imprima velocidad.
- III. En la prueba de Campo: el mal uso del caballo durante la prueba.
- IV. Actitud desleal o antideportiva - Los participantes que en las oportunidades que le fueron dadas, perjudiquen a su compañero de yunta forzando al novillo a la salida del tubo serán eliminados. Los jurados escogerán un nuevo compañero para sustituirlo.
- V. En las pruebas en general - El uso de las dos manos en las riendas: el jinete que en cualquier prueba, utilice las dos manos en las riendas, podrá o no ser penalizado a criterio de los jurados, a su vez, una mano en cada rienda ameritará nota cero (0) en esa prueba.
- VI. Cambio de manos: el jinete que en cualquier prueba, cambie las riendas de mano será o no penalizado, a criterio del jurado.
- VII. El uso de la fusta o similar, solamente será penalizado cuando los jurados entendieran que su uso es realizado en exceso.
- VIII. El animal que en cualquier momento de las pruebas, por exceso de reacciones, demuestre que no está apto para ejecutarla, podrá ser eliminado definitivamente de la competencia.
- IX. Cortes o sangrados en la boca (barras): Queda establecido que los concurrentes que presenten sangrado en la boca, deberán ser examinados por los jurados, y dependiendo de la localización y/ o la naturaleza de la lesión, podrán ser eliminados definitivamente de la competencia, o simplemente penalizados en la puntuación a criterio de los jurados.
- X. El animal que presente cualquier tipo de traumatismo (corte de barbada, espuelas, etc.), también después de examinados podrá sufrir penalizaciones a criterio de los jurados. Toda penalización deberá ser obligatoriamente comentada por el jurado que la concedió, a través de su secretario y de este a quien esté comentando el evento.
- XI. De las Disposiciones Generales
Se podrá penalizar a los animales con falta de docilidad y por temperamento en cualquier momento de la prueba.

El uso de la placa roja. Como última alternativa, la descalificación del animal sólo deberá ocurrir de acuerdo con la mayoría de los jurados.

Penalizaciones. Los jurados deberán penalizar el uso excesivo o el mal uso de las ayudas, recursos, así como la falta de dominio del montado, pudiendo llegar a la descalificación del concurrente. Los animales con reacciones exteriorizadas al freno, deberán ser incluidos en lo anteriormente expuesto.

Prohibiciones. Esta vetado el uso como ayuda en la sustentación, del rebenque o similar, el poncho, así como o uso de alpargatas en la presentación de los animales.

REGLAMENTO



Los jinetes concurrentes deberán tener edad límite, superior a los 16 años inclusive. Concurrentes con menor edad, deberán solicitar autorización especial a la Comisión de Pruebas Funcionales. En la locución del evento serán divulgadas solamente las medias de las pruebas. Se exigirá disciplina en todas las etapas.

Fiscal de Embocadura. Será indicado por la Comisión de Pruebas Funcionales. Tendrá la función de identificar en planillas(firmada por el jinete o propietario) la embocadura a ser utilizada durante las pruebas.

BAYARD